



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

| | |
|--|--------------------|
| COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 29/11/17 Hs. 11:19 |
| Numero: | 1628 Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Grado: | |
| Recibido: | |

**"2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."**

NOTA N° 155/17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 29 de noviembre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

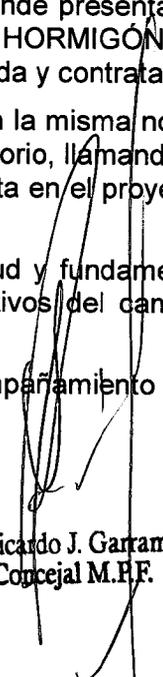
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

El 04 de Agosto próximo pasado Funcionarios de la Municipalidad expusieron al Cuerpo de Concejales el Plan de Repavimentación y Bacheo, donde presentaron el pliego para efectuar la licitación de la "REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN", la que a la fecha ya fue adjudicada y contratada.

De las visitas efectuadas a la misma se ha observado que en la misma no se está construyendo el Paquete Estructural previsto en el Pliego Licitatorio, llamando la atención que al mismo se le ha incorporado una sub base no prevista en el proyecto original.

Tal modificación significa una mayor inversión cuya magnitud y fundamento es necesario conocer por lo que es conveniente conocer los motivos del cambio efectuado y sus consecuencias futuras.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra "REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN":

- a) Copia certificada de los Estudios realizados que justifiquen la no ejecución del paquete estructural previsto en el contrato.
- b) Copia certificada del diseño del nuevo paquete estructural que se está construyendo, indicando los fundamentos de los espesores adoptados y el costo del mismo.

ARTÍCULO 2°. - La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3°. - De forma



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.